

C 207

29 JUL 2016

Señores

**ALCALDÍA METROPOLITANA
UNIÓN DE ASOCIACIONES DE COMERCIANTES INDEPENDIENTES DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN**

Presente.-

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 28 de julio de 2016, luego de analizar el Informe No. IC-2016-112, emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 323, 415 y 419 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 605 del Código Civil, **RESOLVIÓ:** declarar al predio No. 94807, clave catastral No. 12202-13-001, ubicado en el barrio Félix Rivadeneira, parroquia La Concepción, como bien mostrenco, el cual se incorporará al catastro como bien de dominio privado, de propiedad Municipal.

Los datos técnicos del predio referido son los que constan en la ficha técnica adjunta al oficio No. 0007483 de 22 de julio de 2015, de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

"(...)

FICHA 1 DE 1

DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

1.1.- ÁREA DE TERRENO

ÁREA 12.836,95 m²

1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:

CLAVE CATASTRAL: 12202-13-001
NUMERO DE PREDIO: 94807

1.2.- UBICACIÓN:

PARROQUIA: La Concepción
BARRIO/ SECTOR: Félix Rivadeneira
ZONA: Norte- Eugenio Espejo
DIRECCIÓN: Av. Mariscal Sucre y Tnte. Gonzalo Gallo.

1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

NORTE: Propiedad Particular 24,88 m.

SUR:	Propiedad Municipal	77,17 m.
ESTE:	Calle Gonzallo Gallo y Prop. Particulares	245,63 m.
OESTE:	Av. Mariscal A. José de Sucre y Unidad Educativa	259,47 m.

2.- OBSERVACIONES:

La presente ficha forma parte integrante de la referencia interna No. 1416-GCPM-2015, emitida por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Administración Zonal Eugenio Espejo.

Datos conforme sistema gráfico y alfanumérico SIREC-Q a la fecha.

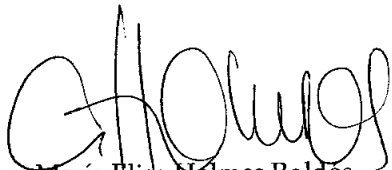
Cabe señalar que en este predio a ser declarado bien mostrenco existe una edificación de 6.573,70 m² (...).

Encárguese a la Secretaría de Comunicación, la publicación de la presente resolución, de conformidad a lo establecido en los artículos 709 del Código Civil y 29 de la Ley de Registro.

La Procuraduría Metropolitana realizará los trámites administrativos correspondientes a fin de que el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba los predios como bienes de dominio privado de propiedad municipal.

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. María Elisa Holmes Roldós

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexo: Copia del Informe No. IC-2016-112

JMP

2016-07-28